

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN COMPRA N° 3649-253-SE21, SERVICIO DE TRASLADO EN FURGON PERSONAS PARA DIA DE PAGO, "CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A PERSONAS Y ORGANIZACIONES", LICITACION ID N.º 3649-1-LE21.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.388.- /

QUILLECO, 05 DE OCTUBRE DE 2021

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal.
- c) El Decreto Alcaldicio N.º 017 de 07/01/21, el cual aprueba bases administrativas, Tecnicas y autoriza llamado a licitacion "**CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A PERSONAS Y ORGANIZACIONES**".
- d) El Decreto Alcaldicio N.º 018 de fecha 07/1/21, donde se designa comision de evaluacion.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 153 de fecha 29/01/2021, que Adjudica Licitación ID N°3649-1-LE21, el "**CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A PERSONAS Y ORGANIZACIONES**".
- f) El Decreto Alcaldicio N° 195 de fecha 08/2/21, que aprueba "**CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A PERSONAS Y ORGANIZACIONES**", CON EL PROVEEDOR TRANSPORTES SALAZAR DECART SPA, RUT N.º 77.241.583-4, CATEGORIA FURGON/VAN.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N.º1.132 de fecha 05/10/21 de DIDECO, solicitando:
- **1 FURGON PARA TRASLADO DE PERSONAS, HORA SALIDA A LAS 08:00HRS DESDE SEDE SOCIAL SECTOR TINAJON A GIMNASIO MUNICIPAL DE QUILLECO, Y VICEVERSA, PARA DIA 08/10/2021, PAGO DE PENSIONES.**

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZASE:** La Orden de Compra N° 3649-253-SE21, para el traslado de personas desde el Sector de Tinajón hasta el Gimnasio Municipal de Quilleco, viceversa, para día de pago, a la **EMPRESA TRANSPORTES SALAZAR DECART SPA, RUT N.º 77.241.583-4**, por un monto total de **\$68.000.- exento de I.V.A.**, según Licitación ID N°3649-1-LE21, a través del portal Mercado Público.
- 2.-Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo al ítem 215-22-08-999 (04) del presupuesto municipal vigente.
- 3.-**PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.



ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL

VB°

RTA/LCA/SBC/yma/jaa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Dideco
- C.c. Arch. Adquisiciones

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO